



**IMPORTANTE**

Fecha: 22 de noviembre de 2021

Para: **JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE ACACIAS**

De: Consejo Seccional de la Judicatura del Meta

Asunto: “Socialización del Acuerdo PCSJA21-11880 del 18 de noviembre de 2021”

De manera atenta, remitimos el Acuerdo PCSJA21-11880 del 18 de noviembre de 2021 del Consejo Superior de la Judicatura, por el cual creó unos cargos transitorios para algunos juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad y centros de servicios administrativos que prestan apoyo a estos despachos a nivel nacional.

En su artículo segundo numeral 1, creó de manera transitoria para el Centro de Servicios administrativos de los Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Acacias, un cargo de Asistente Administrativo Grado 06, a partir del 22 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

Por lo tanto, deben reportar en el cuadro Excel que anexamos, el reporte de actividades mensuales, donde se refleje el cumplimiento de las metas asignadas y señaladas en el artículo tercero del Acuerdo PCSJA21-11880 de 2021, el cual deberá ser enviado inmediatamente termine la medida, al Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, al correo institucional [consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Advertimos que el nombramiento del cargo transitorio, está condicionado al certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio, así como la adecuación de espacios, mobiliario y equipos.

Cordialmente,

**ROMELIO ELÍAS DAZA MOLINA**  
Presidente

REDM/CEBC  
EXTCSJME21-1868 / NOVIEMBRE 19 DE 2021

Carrera 29 No. 33B – 79 Palacio de Justicia, Torre B Tel: (8) 6622899  
Fax. (8) 6629503 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
E mail: [consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:consecmet@cendoj.ramajudicial.gov.co)

